



RESPONSABILIDADES POLÍTICAS
JUZGADO CIVIL ESPECIAL
DE
ZARAGOZA
SAN MIGUEL, 48

Núm.

Núm. del anterior 5156

Núm. del Juzgado 293

Contra

Conrado Sanz Miguel

vecino de

Bijuesca

Adjunto tengo el honor de remitir a V. S. el único antecedente obrante en este Juzgado en relación con el inculpado de las referencias del margen por el que se acredita la remisión al Tribunal Regional de los autos originales y pieza separada de bienes relacionados con aquél.

Espero merecer de V. S. que como acuse de recibo se dignará firmar el conforme que en el acta de entrega al efecto habrá de suscribirse.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Zaragoza a 7 mayo 1942

Sr. Juez de 1.ª Instancia de

5575/2
185



Juzgado Civil Especial de Responsabilidades Políticas de Zaragoza

Manuel J. Linares
Núm. Anterior 5156

Núm. Juzgado 293

Contra CONRADO SARK MIGUEL

Vecino de BIJUESCA

Responsabilidad exigida 500 + ts.

Iniciado 4 Octubre de 1939 **de 194** terminado el día 23 de Mayo de 1941 por ser insolente parcial el inculpado y ser remitida la pieza para su archivo provisional en espera de que llegue a mejor fortuna.

JUEZ

SECRETARIO

Sr. Solano Costa

Sr. Perez Alantada

